AVISO

http://www.anm.gov.co

PUBLICACIÓN DEL 10 DE ENERO DE 2014

FE DE ERRATAS – AVISO PUBLICADO EL 19 DE OCTUBRE DE 2012

EL COORDINADOR DE COBRO COACTIVO DE LA AGENCIA NACIONAL DE MINERÍA, de conformidad con lo establecido en la Ley 6 de 1992, el Decreto 4134 de 2011, la Resolución Interna No. 0298 de 2013 y el Decreto Ley No. 0019 de 2012, procede a notificar a través de este medio el mandamiento de pago de acuerdo a lo establecido en el artículo 568 del Estatuto Tributario, dentro del proceso de Cobro Coactivo iniciado a la persona jurídica relacionada a continuación, por el no pago de obligaciones económicas a favor de la entidad, derivadas de títulos mineros caducados, cancelados y/o terminados.

La notificación se entenderá surtida desde la fecha de publicación de este aviso y se advierte a los deudores que disponen de 15 días para cancelar las deudas o proponer las excepciones que estime pertinentes, de conformidad con lo preceptuado en el artículo 831 del Estatuto Tributario.

TITULO MINERO	NOMBRES Y APELLIDOS / RAZON SOCIAL	CC o NIT	PROCESO COACTIVO	VALOR DEUDA	AUTO Y FECHA DE MANDAMIENTO DE PAGO	AVISO
00172-52	**SOCIEDAD DOS BOCAS S.A.**	**811000761-9**	**043-2010**	**$298.039.270**	**Auto No. 062 del 5 de abril de 2010**	**190 (CGA)**

Grupo de Trabajo de Cobro Coactivo
De la Oficina Asesora Jurídica